

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 137
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, 29 de Agosto del 2016, siendo las 13:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 137 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M. y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sra. Carmen Hidalgo N.
 - Sr. Rafael Vega P.
 - Sr. Juan Avalos Tapia.
 - Sr. Pedro Rojas Miranda.
 - Sra. Patricia Dagnino Pizarro.
 - Sr. Juan Valenzuela Valenzuela.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1.- ENTREGA INFORME FINAL N° 27/2014, FECHA 27/07/2016 DE LA CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA.**
- 2.- APROBACION BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE ENERO – JULIO AÑO 2016.**
- 3.- ACUERDO APORTE ANUAL PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**
- 4.- ACUERDAN FACULTAR AL ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN CASOS DE RECLAMOS POR TERMINO DE CONTRATOS HONORARIOS DEL AÑO 2016.**
- 5.- ACUERDAN AUTORIZAR DERECHO REAL DE USO PARA YENIFFER NICOL DIAZ PIZARRO.**
- 6.- ACUERDAN APROBAR EN COMODATO INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA FARMACIA SAN MIGUEL.**

1.- ENTREGA INFORME FINAL N° 27/2014, FECHA 27/07/2016 DE LA CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA.

Sr. Torres, Secretario Municipal, entrega el Informe N° 27/2014 de fecha 27/07/2016 a cada Concejal para su conocimientos y fines pertinentes.

2.- APROBACION BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE ENERO – JULIO AÑO 2016.

Sr. Loyola, solicita aprobación del BEP Segundo Trimestre año 2016.

El Concejo aprueba el BEP y decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 358

“ACUERDAN APROBAR EL BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE, ENERO A JULIO DEL AÑO 2016”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

3.- ACUERDO APORTE ANUAL PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Sr. Loyola, señala que tiene muchas solicitudes de aportes anuales de las organizaciones comunitarias, que se puede entregar a organizaciones que tengan vigente su personalidad jurídica y cumplan los requisitos legales, señala que pueden ser unos \$100.000.- para cada institución.

Frente a lo planteado el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 359

“ACUERDAN ENTREGAR UN APORTE ECONOMICO DE \$100.00.- (CIEN MIL PESOS) A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HUASCO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN CON SU DIRECTIVA VIGENTE Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ADEMAS SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia

Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

4.- ACUERDAN FACULTAR AL ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN CASOS DE RECLAMOS POR TERMINO DE CONTRATOS HONORARIOS DEL AÑO 2016.

Sr. Loyola, dice que este punto se refiere a los contratos que se mantienen bajo la modalidad de Honorarios, específicamente cuando se da término a estos, y se hacen demandas por parte de los trabajadores que dejan de prestar servicios al municipio, indica que lo que necesita es que se le autorice para poder resolver este tema judicial o extrajudicialmente.

El Concejo aprueba y decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 360

“ACUERDAN FACULTAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PUEDA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN CASOS DE RECLAMOS POR TERMINO DE CONTRATOS HONORARIOS DEL AÑO 2016.”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia

5.- ACUERDAN AUTORIZAR DERECHO REAL DE USO PARA YENIFFER NICOL DIAZ PIZARRO.

Sr. Loyola, menciona que a la Sra. Yeniffer Díaz Pizarro y a la Sra. Luz Monroy Valderrama, se les entregó anteriormente un terreno en el sector Villa Las Palmas y en 21 de Mayo respectivamente, que se revisó jurídicamente la entrega y es necesario que esto se haga bajo la figura legal del “derecho real de uso” para poder aplicar el subsidio habitacional de la vivienda, según lo indicado por SERVIU, por lo tanto es necesario tomar un acuerdo en esos términos:

El Concejo aprueba y decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 361

“ACUERDAN ENTREGAR UN DERECHO REAL DE USO A LA SRA. YENIFFER DIAZ PIZARRO, RUT : 16.847.264-1, CON UNA SUPERFICIE DE 123,75 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL, INSCRITO A FOJAS 99 N° 89 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE FREIRINA DEL AÑO 2005 Y A LA SRA. LUZ MONROY VALDERRAMA CON UNA SUPERFICIE DE 191,7 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL, DE MAYOR CABIDA, INSCRITO A FOJAS 40 N° 55 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE FREIRINA DEL AÑO

1930, PARA LOS EFECTOS DE APLICAR SUBSIDIO HABITACIONAL DE LA VIVIENDA”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia

6.- ACUERDAN APROBAR EN COMODATO INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA FARMACIA SAN MIGUEL.

Sr. Loyola, señala que el acuerdo se pedirá en una próxima sesión, informa que el Sr. Claudio Casanova (Farmacéutico) se va de Huasco, y la propuesta es que la farmacia no se cierre, que la farmacia funcione en una parte como farmacia popular, es decir una figura mixta, como farmacia popular y una farmacia con la aplicación de valores de farmacia popular, indica que con esto no sería necesario contratar un químico farmacéutico, pues Don Claudio recomendaría a otro profesional y la compra de medicamentos se haría directamente desde el Municipio.

El Concejo conversa y comenta sobre este tema.

Sr. Loyola, siendo las 13:05 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal